las diligentes deliberaciones que bajo la presidencia de Pinelli se efectuaban en su palacio, los trabajos no llegaron a concluirse en vida de Sixto V (I). Ofreció cierta compensación la colección de constituciones pontificias desde San León I hasta el presente, publicada a impulso de Sixto V por el abogado romano Laercio Cherubini con el título de «Bullarium», la cual salió a luz en Roma en 1586 (2).

II

Los fines eclesiásticos de Sixto V se manifiestan con especial claridad en sus nombramientos de cardenales. La primera gran creación efectuóse ya antes de transcurrir su primer año de reinado, el 18 de diciembre de 1585 (3). Sorprendió agradablemente que el Papa volviese a una costumbre observada antes de Gregorio XIII, anunciando con ocho días de anterioridad su intención de aumentar el Sacro Colegio disminuído por numerosos fallecimientos (4). Con esto se ofreció ocasión a los cardenales y a los embajadores para expresar sus deseos y también para poner reparos, que el Papa oyó

- (1) Además de los datos de Sentis, p. IX y Lämmer, sobre la codificación del derecho canónico, 8 s., cf. las investigaciones de H. Singer en la revista de la Fundación de Savigny para la historia del derecho, XXXVII, sección can., VI, 110 s. y Baumgarten, Nueva Noticia, 248. Según el *Avviso de 15 de julio de 1589, en 17 de julio hubiera debido efectuarse la primera sesión de la comisión (Urb., 1057, Biblioteca Vatic.). Siguiendo el ejemplo de Gregorio XIII, confirmó Sixto V en 1.º de mayo de 1585 la Congregazione di S. Cecilia fra i musici di Roma; v. Civ. Catt., 1918, IV, 482 ss. y Le Conferenze al Laterano, Marzo-Aprile 1923, 94.
 - (2) V. Phillips, IV, 482 s. Cf. Grisar, Analecta, I, 27; Streit, I, 67, 161.
 - (3) V. Acta consist. en Gulik-Eubel, III, 56.
- (4) Habían muerto: en 1585 el 1.º de mayo Nic. Gaetani, el 16 de mayo Guido Ferreri, el 23 de mayo Alberto Bolognetti, el 5 de junio Jorge d'Armagnac, el 18 de julio Alejandro Riario, el 6 de octubre G. Sirleto, y el 28 de noviembre M. Contarelli (v. Petramellarius, 282 s.). El sepulcro de Sirleto en San Lorenzo in Panisperna está adornado con un hermoso busto de mármol del difunto; la inscripción llama al cardenal patrón de los doctos y pobres (cf. Orbaan, Sixtine Rome, 126 s.). *Iste cardinalis, escribe Alaleone en su Diario, erat pater pauperum et quod habebat pro elemosina distribuebat et erat litteratissimus vir, homo integer et devotus (Barb., 2814, Biblioteca Vatic.). *Il card. Sirleto, che se n'andò in cielo domenica mentre era a tavola, ha lasciato di se una santissima memoria et un'infinità di poveri che il piangono, ch'erano da lui spesso sovenuti senza gl'ordinarii che spesava ch'erano più di cento venti bocche ne di questi 30 il servivano perciochè la maggior parte erano poveri giovani studenti overo poveri derelitti o altre persone simili, notifica Capilupi en 9 de octubre de 1585, *Archivo Gonzaga de Mantua.

con gran paciencia (1). La decisión definitiva la tomó con entera independencia la víspera, comunicando a los cardenales Rusticucci y Montalto la lista, en la que hasta última hora había hecho cambios (2). Contenía los nombres de ocho prelados. Todos eran italianos a excepción del húngaro Jorge Draskovich, arzobispo de Kalocsa, que había prestado grandes servicios en el concilio de Trento y cuyo nombramiento había sido ya prometido al emperador por Gregorio XIII, y luego también por Sixto V (3). Los demás candidatos recomendados por príncipes parecieron al Papa no bastante dignos de confianza ni apropiados, de tal manera que no se tuvo cuenta con ninguno de ellos (4).

La lista de los honrados con la sagrada púrpura el 18 de diciembre demostraba con qué seriedad y elevado sentimiento de responsabilidad había procedido Sixto V (5). Todos eran varones de vida intachable y de grandes méritos (6). En su mayor parte estaban aún en plena virilidad y eran bien conocidos del Papa. Así Hipólito Aldobrandini y Enrique Gaetani, que se habían señalado en cargos curiales de responsabilidad. El veneciano Federico Cornaro se había hecho muy benemérito como obispo de Padua con la ejecución de los decretos tridentinos de reforma y la fundación de un seminario. Era del número de los que habían tenido parte en los cuatro concilios provinciales que celebró San Carlos Borromeo. También del obispo de Pavía, Hipólito de Rossi, natural de Parma, pudieron alabar los visitadores apostólicos, que trabajaba enteramente según el espíritu del gran arzobispo de Milán (7). El genovés Domingo Pinelli era

⁽¹⁾ V. el *Avviso de 21 de diciembre de 1585, Urb., 1053, Biblioteca Vatic.

⁽²⁾ Esto lo *refiere C. Capilupi el 18 de diciembre de 1585, Archivo Gonzaga de Mantua.

⁽³⁾ V. la *relación de C. Capilupi de 20 de diciembre de 1585, Archivo Gonzaga de Mantua. Juan Federico Madruzzo *notifica desde Roma el 13 de julio de 1585 a Rodolfo II: El Papa promete crear cardenal en la primera promoción al arzobispo de Kalocsa (Draskovich), verum nullo unquam tempore se extra ieiunii tempora cardinales creare velle, asserens praedecessores suos in hoc nec laudare neque imitari posse, qui multoties aliis... diebus cardinales creaverunt. Archivo público de Viena.

⁽⁴⁾ V. la *relación de Capilupi de 20 de diciembre de 1585, loco cit., y la *carta de Sporeno de 21 de diciembre de 1585, Archivo del Gobierno provincial de Innsbruck.

⁽⁵⁾ Juicio de Herre (370).

⁽⁶⁾ Cf. Ciaconio, IV, 151 s.; Cardella, V, 228 s.; Tempesti, I, 314 s.

⁽⁷⁾ Esta circunstancia la hace resaltar C. Capilupi en su *relación de 18 de diciembre de 1586 (Archivo Gonzaga de Mantua). Una *carta de acción de gra-

igualmente un antiguo amigo del Papa, el cual en otro tiempo le había cedido su obispado de Fermo; cómo Pinelli trabajó allí según el espíritu de la restauración católica, muéstralo el hecho de que tanto a los oratorianos como a los jesuítas les fundó residencias. Pinelli era también un notable hombre de letras; considerábasele como autoridad en el campo del Derecho canónico. En el nombramiento de Decio Azzolini y Juan Bautista Castrucci quería el Papa en primer término galardonar los servicios de estos sus expertos colaboradores. Ambos estaban ligados por estrecha amistad y se señalaban por aquellas cualidades que el Papa apreciaba de un modo especial en sus servidores: la fidelidad al deber y el afecto especial (1).

Cuando se hizo público el disgusto por el nombramiento (2), Sixto manifestó con toda franqueza, que le bastaba que los cardenales que nombraba, fuesen varones honrados, aunque no sobresaliesen precisamente como letrados (3). Por eso se conjeturaba que pronto recibirían también la sagrada púrpura otros servidores suyos, como el trinchante Antonio María Galli y el capellán Juan Evangelista Pallotta, encargado de componer los memoriales (4). Cuando esta predicción vino más tarde a cumplirse, no faltó ciertamente acerba crítica. Al número de los que se expresaban en este sentido, pertenecía también el jesuíta Toledo, que en un sermón en el Vaticano con libertad de ánimo levantó su voz contra el proceder autocrático de Sixto V (5). Pero éste tanto menos se dejó desconcertar por ello, cuanto que Galli y Pallotta eran excelentes sacerdotes. Pallotta, cuya caridad cosechó general alabanza, llevaba una vida santa (6).

cias del cardenal Rossi a Aldo Manucio por su gratulación, fechada en Roma a 18 de enero de 1586, en el ms. 272 de la Biblioteca de Montpeller.

(1) V. la *relación de C. Capilupi de 28 de diciembre de 1585, Archivo Gonzaga de Mantua. Cf. Herre, 370, cuyo dato de que Pinelli había sido jesuíta no es verdadero. Según la *Relatione al card. Este compuesta a fines de 1599, que se halla en el Cód. 6619 de la Biblioteca pública de Viena, influyó mucho en el nombramiento de Pinelli su hermano Juan Agustín, banchiere in Roma, con cui Sisto avanti il papato in materia pecuniaria hebbe qualche obligo.

(2) Cf. el *Avviso de 4 de enero de 1586, Urb., 1054, p. 7, Biblioteca Vatic.

(3) V. Priuli, Relazione, 312 S.

(4) V. ibid.

(5) Habitus, se dice en *Sixtus V P. M., eam ob rem profusior quam deceret privatorum in se obsequiorum remunerator auditusque aliquando eo audiente concionator [Toledo] in Vaticano est adversus indignorum honores libere declamitans eo argumento non licere ob fidelem quovis in ministerio operam quovis honore domesticos remunerari neque enim ob cibos recte conditos consentaneum esse, ut quis ad purpuram vocaretur. Archivo secreto pontificio.

(6) V. Herre, 389.

Poco antes de la segunda promoción de cardenales firmó Sixto V el 3 de diciembre de 1586 su célebre bula que dió su forma definitiva al colegio cardenalicio (1). En la introducción de este documento compuesto por el cardenal Santori (2) compara Sixto V a los cardenales con los apóstoles que rodeaban al Señor. Su intima relación con el poseedor del primado la expresa diciendo que ellos eran, por decirlo así, los más nobles y más preferentes miembros de su cuerpo. Continúa declarando que los cardenales como consejeros y auxiliares del Papa habían de estar dispuestos, si fuese necesario, a derramar su sangre por la religión católica, el pueblo católico y la Santa Sede. Oue para ser realmente lo que su nombre dice: los quicios (cardines) de la Iglesia, los polos y columnas del templo de Dios, debía elevar el Papa a esta dignidad sólo a los más escogidos, y esto tanto más, cuanto al colegio cardenalicio le incumbía la elección del sucesor de San Pedro. En especial inculca la constitución, de igual modo que ya anteriormente León X y el concilio de Trento, que los que habían de ser elevados a la dignidad cardenalicia tenían que poseer las cualidades requeridas para el cargo episcopal, y por tanto entre otras cosas tener treinta años de edad cumplidos. La única excepción que se hace de esto es, que para los cardenales diáconos basta haber cumplido veintidós años, pero el ordenado en esta edad ha de hacerse conferir las órdenes mayores dentro del plazo de un año so pena de la pérdida de voz activa y pasiva. Junto con excelente conducta, sincera piedad, ardiente celo de las almas, pureza sin mancha en la fe y gran prudencia, prescríbese aún especialmente respecto de la formación científica, que además de doctores en Derecho canónico o en ambos derechos, habían de ser también notables maestros en Teología, principalmente los que procedían de las Órdenes mendicantes, y que de éstas por lo menos cuatro individuos debían ser miembros del Sacro Colegio. Todos los impedimentos que se oponen a la recepción de las sagradas órdenes, por tanto principalmente las irregularidades, impiden también la adquisición del cardenalato. Al comparar Sixto esta dignidad con la real, sienta el principio de que los bastardos están excluídos absolutamente, y respecto a ellos no puede aprovechar ninguna legitimación, dispensa o habilitación. Para que no

⁽¹⁾ Bull., VIII, 808 s. el texto de la bula Postquam verus, sobre la cual se había deliberado en el consistorio de 5 de noviembre (Gulik-Eubel, III, 54); se publicó el 9 de diciembre de 1586.

⁽²⁾ V. Santori, Autobiografía, XIII, 176.

^{14. -} HIST. DE LOS PAPAS, TOMO X, VOL. XXI.

lleguen a la dignidad de cardenal personas desconocedoras de las funciones eclesiásticas, debe aquélla sólo conferirse a los que son ya clérigos y han recibido las cuatro órdenes menores, y juntamente tampoco han dejado de llevar por espacio de un año tonsura y traje clerical. También son excluídos los que en general tienen hijos, aunque enteramente legítimos, o nietos de tales hijos, que viven todavía. La disposición de Julio III, de que bajo ninguna condición aun por las más urgentes razones sea alguno elevado a cardenal cuyo hermano se halla ya en el Sacro Colegio, fué ampliada por Sixto V en el sentido de que no se conceda el capelo a ninguno que tenga un primo, tío o sobrino o en general un pariente colateral de primero o segundo grado ya investido de aquella dignidad. Si con todo tal nombramiento se hiciese, la constitución lo declara inválido de antemano. Como los cardenales en común con el Papa deben regir toda la Iglesia, se ordena de conformidad con el concilio de Trento, que al completar el Sacro Colegio (1) se haya de tener también siempre cuenta de que éste, tanto como fuese posible y útil, esté compuesto de diversas nacionalidades. Si son nombrados los que no moran en la curia, al recibir el birrete han de prestar juramento de que dentro del plazo de un año irán a Roma para la concesión del título; la falta de cumplimiento de este juramento es conminada con la pena de inhabilidad y de pérdida del cardenalato.

Respecto al número de los cardenales, que hasta entonces había experimentado grandes oscilaciones, Sixto se funda en el principio de que en atención al estado de los tiempos, a la participación de todas las naciones y a la circunstancia de que algunos estarían impedidos por la edad y la enfermedad para el despacho de los negocios, era necesario un número considerable de purpurados, pero advierte que no debía ser tan grande, que con ello, como había sucedido en vida de él, padeciese detrimento la dignidad del cardenalato. Conforme a esto se ordena en memoria de los setenta ancianos de la Antigua Alianza que estaban al lado de Moisés, que en lo futuro el número de los cardenales no debía subir a más de setenta, es a saber, seis obispos, cincuenta presbíteros y catorce diáconos. Que debía ser nulo todo nombramiento que pasase de este número. Finalmente se regula también más en particular el derecho de opción (2).

Una constitución especial de 13 de abril de 1587 (1) se ocupó todavía en la forma exterior del Sacro Colegio. Declárase aquí cómo se apoyaba en una tradición procedente de los más antiguos tiempos el estar asignadas a los presbíteros de la santa Iglesia romana ciertas iglesias que se llaman títulos (2), como sus propias diócesis por decirlo así, y a los diáconos los diversos distritos de la ciudad para la más amplia difusión y sostenimiento de la religión cristiana; que así también éstos, como los seis obispos que presidían a las iglesias catedrales vecinas, tenían sus títulos y diaconías con el clero y el pueblo a ellos pertenecientes, los cuales estaban sujetos a su autoridad casi episcopal en las cosas espirituales y temporales. Con todo, como algunos de los antiguos títulos y diaconías habían desaparecido por lo desfavorable de los tiempos, y varios de los nuevos tenían una situación incómoda, se dispone que en primer lugar se procure conservar de aquéllos todo lo que sea posible, para poder conferirlos también en lo futuro; y en segundo lugar que en vez de tales títulos nuevos se lleven a títulos iglesias antiguas o también algunas modernas notables.

Conforme a esto, continuaron subsistiendo las seis sedes antiquísimas de los obispos cardenales: Ostia, Porto (Santa Rufina), Sabina, Tusculum (Frascati), Albano y Praeneste (Palestrina), mientras el número de los títulos presbiterales fué subido a cincuenta. De ellos veintiséis (3) eran títulos antiguos, es a saber: Santa Cruz de Jerusalén, los Santos Cuatro Coronados, Santos Juan y Pablo, Santa Anastasia, Santa Sabina, San Esteban in Monte Celio, San Clemente, Santos Nereo y Aquileo, Santa Susana, Santa Pudenciana, San Sixto, San Pedro ad víncula, San Martín de los Montes, San Eusebio, Santa Prisca, San Vital, San Marcos, San Marcelo, San Lorenzo in Lucina, Santos Apóstoles, San Lorenzo in Dámaso, Santa Balbina, Santa Cecilia, San Crisógono, Santa Práxedes y Santa María in Trastévere. De los títulos nuevos debían seguir subsistiendo catorce: Santos cardo d

⁽¹⁾ Este acto debía efectuarse sólo en el adviento.

⁽²⁾ Cf. Hinschio, I, 345 s.

⁽¹⁾ Sobre la constitución Religiosa sanctorum (Bull., VIII, 833 s.) se deliberó en los consistorios de 6 y 13 de abril (Gulik-Eubel, III, 54) y se publicó la misma el 13 de mayo de 1587. Cf. sobre ella Phillips, VI, 228 s. Un *Avviso de 8 de febrero de 1587 menciona una congregación para la reforma de las iglesias titulares; según el *Avviso de 4 de marzo de 1587 las iglesias nacionales no podían ser elevadas a iglesias titulares, como al principio se intentaba, porque dependían de los respectivos príncipes. Urb., 1055, Biblioteca Vatic. Cf. Santori, Autobiografía, XIII, 177, quien redactó también esta segunda bula.

⁽²⁾ El origen de este nombre hasta ahora no se ha puesto en claro.

⁽³⁾ O veinticinco; v. Grisar, Historia de Roma, I, 151.

tos Quírico y Julita, San Juan ante Portam Latinam, Santa Inés in Agone, San Lorenzo in Panisperna, Santo Tomás in Parione, San Silvestre in Campo Marcio, San Pancracio, San Bartolomé de la Isla, San Mateo in Merulana, Santa María de Araceli, Santa María in Vía, Santa María de la Minerva, Santa María de los Ángeles y San Jerónimo de los Esclavones. La diaconía de San Onofre fué transformada en título presbiteral y erigiéronse todavía los nueve títulos siguientes: San Agustín, Santa María del Pueblo, San Alejo, San Blas del Anillo (ai Catinari), Santa María de la Paz, San Salvador in Lauro, San Pedro in Montorio, Santísima Trinidad de los Montes y Santa María Traspontina. De las diaconías quedaron subsistiendo sólo catorce: Santa María in Aquiro, Santa María in Cosmedín, Santos Cosme y Damián, Santa María Nueva (Santa Francisca Romana), San Adrián, Santa María in Vía Lata, Santa María in Pórtico (Santa Gala), San Ángel de la Pesquería, San Nicolás in Carcere Tulliano, Santa María in Domnica, San Eustaquio, San Vito in Macello, Santa Águeda y San Jorge in Velabro. Estas diaconías debían separarse rigurosamente de los títulos presbiterales, para que en lo futuro se evitase la confusión que se había originado, concediéndose las diaconías como títulos presbiterales y al revés. En especial se ordenó todavía, que el título de San Lorenzo in Dámaso recayese siempre en el cardenal que ejercía el cargo de vicecanciller. El derecho de opción fué reconocido en la constitución, y asimismo los derechos casi episcopales de los cardenales presbíteros y diáconos en sus títulos. El obispo de Ostia siguió siendo decano.

Pocos días después de la publicación de la primera constitución llevó a efecto Sixto V el 17 de diciembre de 1586 su segunda gran promoción de cardenales. Ya en enero de 1586 los embajadores y cardenales dieron comienzo a negociaciones para sacar a flote a sus candidatos; pero ni los deseos del emperador, del archiduque Fernando del Tirol y del gran duque de Toscana, ni los de los duques de Baviera, Mantua y Ferrara y del senado de Milán debían llegar a cumplirse (1). En noviembre se sabía que la promoción éra inminente. Nombrábanse los más diversos candidatos (2). Los cardenales

de la comisión de reforma deliberaban precisamente entonces sobre la bula en que el Papa quería ver establecidas con el mayor rigor las cualidades de los que habían de ser honrados con el capelo (1). Sixto V consultó a la comisión con motivo de la promoción. La respuesta fué que el Sacro Colegio no necesitaba de hijos de príncipes, ni de juristas o canonistas, ni aun de hombres de Estado, pues de ellos tenía ya bastantes, sino solamente de teólogos (2). Todavía inmediatamente antes de la decisión los cardenales Santori, Médicis, Farnesio, Gonzaga y Este intercedieron por sus candidatos con el Papa (3), quien al fin procedió enteramente según su propio parecer. Esto produjo en muchos descontento (4), pero el colegio cardenalicio no se atrevió a oponer seria resistencia, cuando el Papa efectuó el nombramiento en un consistorio de 17 de diciembre de 1586 (5).

De nuevo recibieron el capelo sólo un extranjero, el obispo de Auxerre, Felipe de Lenoncourt, ardiente partidario de Enrique III de Francia (6), y siete italianos. Dos de éstos, el dominico Jerónimo

tua. Respecto de los ardorosos esfuerzos del duque de Mantua en favor de Escipión Gonzaga cf. todavía la *relación de Capilupi de 17 de diciembre de 1587, ibid.

(1) Cf. los *Avvisi de 8 y 15 de noviembre de 1586, Urb., 1054, Biblioteca Vatic.

(2) V. el *Avviso de 29 de noviembre de 1586, ibid.

(3) V. los *Avvisi de 10, 13 y 20 de diciembre de 1586, ibid. El candidato de Este era su «gentilhombre Hércules Tassoni».

(4) La irritación de Santori se nota aún en su Autobiografía (XIII, 176). Según el *Avviso de 17 de diciembre de 1586 Santori en el consistorio disimuló su enfado «con scherzi (chanzas) sopra la bolla». Biblioteca Vatic.

(5) V. Acta consist., 848 y Gulik-Eubel, III, 56 s. (falsa la fecha): *Avviso de 17 de diciembre de 1586, Urb., 1054, Biblioteca Vatic.; *relación de Malegnani de 17 de diciembre de 1587, Archivo Gonzaga de Mantua; Gualterio, *Ephemerides (con los rasgos distintivos de la mayoría de los recién nombrados), Biblioteca Victor Manuel de Roma. Biografías de los nombrados en Ciaconio, IV, 161 s. Cf. Cardella, V, 247 s. El incidente con el cardenal Gabriel Paleotto apuntado por Tempesti (I, 448 s.) según el Anónimo Capitolino no lo hallo mencionado en las fuentes arriba indicadas. Sobre la vida y las eminentes cualidades de G. Mattei v. Garampi, 316. Respecto de las dificultades con el duque de Saboya, originadas a consecuencia del nombramiento de Boccafuoco para obispo de Vercelli, v. Moroni, LXII, 29.

(6) Por *carta de 25 de febrero de 1586 comunicó Sixto V al rey Enrique III, que por el especial afecto que le profesaba condescendía con él respecto al nombramiento de Lenoncourt, que al principio había sido recusado (Nunziat. di Francia, XIX, 175, Archivo secreto pontificio). Enrique III le dió las gracias por *carta de 11 de junio de 1586 (ibid.) e hizo instancias para que fuese nombrado Gondi (cf. Bremond, 257 s.). Una *carta de Enrique III a Sixto V, fechada a 26 de noviembre de 1586, solicita también el capelo para Alejandro Pico de la Mirándola (Nunziat. di Francia, XIX, 336, loco cit.).

⁽¹⁾ V. el *Avviso de 22 de enero de 1586, Urb., 1054, Biblioteca Vatic., y la relación de Sporeno de 20 de diciembre de 1586, Archivo del Gobierno provincial de Innsbruck.

⁽²⁾ V. el *Avviso de 8 de noviembre de 1586, Urb., 1054, Biblioteca Vatic. Cf. el núm. 10 del apéndice. Cf. también Revista trimestral romana, XXIV, 143 y la *relación de Malegnani de 12 de noviembre de 1586, Archivo Gonzaga de Man-

Bernerio de Correggio y el franciscano Constancio Boccafuoco de Sarnano en la Marca de Ancona, respondían por su saber teológico a las exigencias de la constitución de 3 de diciembre de 1586. En Bernerio alabó también Sixto V su pureza de costumbres, en Antonio María Galli sus fieles y buenos servicios, en Jerónimo Mattei y el genovés Benito Giustiniani sus conocimientos de jurisprudencia. Por su erudición, su conocimiento de las cosas de Francia y su parentesco con dos Papas se recomendaba el arzobispo de Turín, Jerónimo della Róvere, por el cual había intercedido el duque de Saboya (1). Varón docto era también Ascanio Colonna, con cuyo nombramiento el Papa cumplía un deseo de Felipe II y al mismo tiempo manifestaba exteriormente su reconciliación con la familia Orsini (2). Como en la promoción del año anterior, tampoco ahora «tuvo Sixto V ningún otro fin ante los ojos, que el interés eclesiástico; todo otro deseo político o egoísta fué ajeno de él, a menos de que no se deba interpretar así el conato del Papa de elegir hombres de sus ideas, (3).

(1) En el *breve al dux de Venecia de 17 de diciembre de 1586 caracteriza Sixto V a los nuevos cardenales. Califica a Hieronymum de Ruvere archiep. Taurin. de virum et generis nobilitate et ex ea familia Romanorum Pontificum splendore et propria virtute illustrem. Acerca de Felipe Lenoncourt hace notar: cuius magna semper fuerunt in rempublicam christianam merita. H. Bernerius, episc. Ascul., Ord. praed., es alabado como theologus et vitae integritate et doctrina commendatione insignis; Constantinus frater ord. min. como theologus eximius inque optimis sacrorum doctorum libris versatissimus; H. Matheus y B. Iustinianus como viri in iuris tum civilis tum canonici doctrina exercitatissimi inque omnibus negotiis magna semper cum integritate et laude versati; Asc. Colonna como vir nobilitate et doctrina excellenti laudatissimus. De A. M. Gallus, episc. Perusin., se dice: familiaris noster nobis probatus atque ob multas virtutes imprimis carus. Original en el Archivo público de Venecia, Bolle. Iguales son los rasgos distintivos que se trazan en el *breve a Felipe II, asimismo de 17 de diciembre de 1586, en el cual advierte Sixto V que no había podido cumplir la petición del rey en favor de Allen, cuyo celo, saber y pureza de costumbres eran conocidos, porque estaba ya llenado el número, cuando llegó la carta de don Felipe; que a su tiempo se cumpliría la petición. Epist. Sixti V en el Arm. 44, tomo 30, p. 370, Archivo secreto pontificio. Ibid. de igual fecha *breves sobre la promoción a los duques de Baviera y Ferrara, al rey de Polonia y al obispo de París. En este último se dice que el Papa no había podido cumplir la petición de Enrique III de promover al obispo, aunque le apreciaba mucho; que no había faltado la voluntad, sino el poder. Una poesía laudatoria de Robardo al cardenal Lenoncourt en los extractos de Contelorio, Arm. 11, t. 49, Archivo secreto pontificio. I. Castalionis Carmen ad Hier. de Ruvere cardinal. a S. D. N. Sixto V creatum está impreso Romae 1586.

(2) V. la carta a Felipe II en el Arch. d. Soc. Rom., V, 569; Bentivogli, Memorie, 88; Herre, 386 s. Sobre la magnifica biblioteca de A. Colonna v. Anecd. litt., I, Roma, 1773, 75 s.

(3) V. Herre, loco cit.

En el juramento que prestaron los nuevos cardenales el 20 de diciembre de 1586, estaba expresamente incluída la observancia de la nueva constitución dada por Sixto V (1).

Aunque el Sacro Colegio había perdido seis de sus miembros en el año 1586, y siete en el año 1587 (2), Sixto V, que en 7 de agosto de 1587 había concedido la sagrada púrpura al inglés Allen (3), en su creación de 18 de diciembre de 1587 no pasó el número de ocho mantenido en los dos años anteriores. Sin embargo esta vez, al lado de tres extranjeros, sólo eran cinco los italianos que recibieron el capelo (4). Al nombramiento habían precedido vivas negociaciones, especialmente con el cardenal Farnesio, el cual todavía a última hora asedió al Papa con ruegos en favor de su candidato Carlos Conti, obispo de Ancona, aunque sin ningún resultado (5). Sixto persistió en que, prescindiendo de la consideración a los deseos justificados

(1) V. *Diarium Alaleonis, Biblioteca Vatic. Cf. la forma del juramento en Laemmer, Melet., 228.

(2) Murieron en 1586 el 19 de febrero Miguel de la Torre, el 7 de junio Felipe Boncompagni, el 21 de septiembre Granvela, el 29 de septiembre Pedro Donato Cesi, el 18 de diciembre Jorge Draskovich, el 30 de diciembre Luis de Este; en 1587 el 23 de marzo Carlos Rambouillet, el 5 de mayo Francisco Gambara, el 17 de agosto Felipe Guastavillani, el 5 de septiembre Decio Azzolini, el 30 de octubre Vaudemont y el 5 de diciembre Jacobo Savelli (v. Petramellarius, 303 s.). La *Oratio habita in templo SS. XII Apostolorum in funere Phil. Guastavillani card. camerarii 1587 puede verse en el Cód. D. 8 del Archivo Boncompagni de Roma.

(3) Acta consist. en Gulik-Eubel, III, 57. Sobre esto se tratará más en particular en los caps. IV y V.

(4) V. Gulik-Eubel, III, 57 s.; Ciaconio, IV, 176 s.; Cardella, V, 273 s.; Tempesti, I, 707 s.

(5) Según los *Avvisi de 25 y 28 de noviembre de 1587 se consideraban entonces como candidatos seguros Gondi, Mendoza, Gonzaga, Sauli y Pallotta, aunque el Papa se mantenía callado. Un *Avviso de 2 de diciembre notifica que el Papa no toleraba que se hiciesen apuestas sobre los que se habían de nombrar; entonces se consideraban como seguros, además de Gonzaga, también Lelio Orsini y el arzobispo de Nápoles, Aníbal de Capua (Urb., 1055, Biblioteca Vatic.). Respecto del arzobispo de Nápoles *notifica el cardenal Madruzzo a Viena en 18 de diciembre de 1587, que Sixto V prometió que caso que las cosas de Polonia ofreciesen ocasión para ello, llevaría a efecto su promoción aisladamente y fuera del tiempo acostumbrado, pero no de otra manera, a pesar de los deseos del emperador (Archivo público de Viena, correspondencia palatina, 9). Según el *Avviso de 12 de diciembre Farnesio había pedido primero al Papa, que desistiese de una promoción en general, pues el Sacro Colegio era ya muy numeroso, especialmente en faltos de hacienda, a los que luego se había de mejorar de condición económica. Según el *Avviso de 19 de diciembre Farnesio todavía el miércoles suplicó en favor de C. Conti, pero no fué oído, de manera que volvió muy descontento de la audiencia. Urb., 1055, Biblioteca Vatic.